

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:	MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL
ORDEN	NACIONAL
DISTRITO	NACIONAL
DOMICILIO LEGAL:	RIVADAVIA AV. 1927 PISO 1 DPTO. A CABA
ACTIVIDAD PRINCIPAL:	SERVICIOS DE ORGANIZACIONES POLITICAS
FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA:	01/12/2016
CÓDIGO	83
CUIT N°:	30716034964
EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO:	1
INICIADO EL:	01/12/2016
ESTADOS CONTABLES AL :	30/06/2017
CÓDIGO SEGURIDAD	dc163f2fb9
VERSION N°	0

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL
PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL

NACIONAL

ESTADOS CONTABLES AL: 30/06/2017

Autoridades Partidarias

	Ejercicio al 30/06/2017	Ejercicio al
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	0,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/05/2018

Código de seguridad: dc163f2fb9

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 30/06/2017	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>		
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>		
TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/05/2018

Codigo de seguridad: dc163f2fb9

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL
PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL

NACIONAL

ESTADOS CONTABLES AL: 30/06/2017

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio al
30/06/2017

Ejercicio al

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/05/2018

Codigo de seguridad: dc163f2fb9

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO	Ejercicio al 30/06/2017	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	0,00	0,00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
<u>Actividades Operativas</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado Antes de las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Cobros		
Total	0,00	0,00
Pagos		
Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Operaciones Extraordinarias	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades Operativas	0,00	0,00
<u>Actividades de Inversión</u>		
Cobros		
Total	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/05/2018

Codigo de seguridad: dc163f2fb9

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y
CULTURAL PROYECTO SUR NIVEL
NACIONAL

NACIONAL

Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		0,00	0,00
<u>Actividades de Financiación</u>			
Cobros			
	Total	0,00	0,00
Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo			
Recursos			
	Total	0,00	0,00
Aplicaciones			
	Total	0,00	0,00
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/05/2018

Codigo de seguridad: dc163f2fb9

NOTAS

Nota N° 1

Nota Aclaratoria de Presentación de Estados Contables

A requerimiento del Poder Judicial de la Nación que es el Organismo de Contralor de las Agrupaciones Políticas, y según lo requerido por la ley 26.215 (ley que regula estas agrupaciones), procedemos a presentar los Estados Contables por el período comprendido desde el 1 de diciembre de 2016 (fecha de reconocimiento de personería) al 30 de junio de 2017 (fecha de cierre de ejercicio); siendo el primer ejercicio de la agrupación sin movimientos.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 22/05/2018

Código de seguridad: dc163f2fb9

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores de:
MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL
C.U.I.T.: 30-71603496-4
Domicilio Legal: Av. Rivadavia 1927 Piso 1 Dpto. A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los Estados Contables

He auditado los estados contables adjuntos de MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL; que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2017, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.
Los estados contables han sido preparados por la dirección sobre la base de las disposiciones contempladas en la ley 26.215 cuyo ente regulador es el Poder Judicial de la Nación.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los Estados Contables

La Dirección es responsable de la preparación de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas en la ley 26.215, cuyo ente regulador es el Poder Judicial de la Nación, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libre de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libre de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos de MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las disposiciones sobre información contable de la ley 26.215 y del ente regulador que es el Poder Judicial de la Nación.

Enfasis sobre base contable

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota en los estados contables adjuntos, en la que se describe la base contable. Los estados contables han sido preparados para permitir a la entidad MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL, cumplir los requerimientos del Poder Judicial de la Nación. en consecuencia, los Estados Contables pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Mi informe se dirige únicamente al MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL y al PODER JUDICIAL DE LA NACION, y no asumo responsabilidad por su distribución y o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 30 de junio de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, ya que la entidad carece de personal en relación de dependencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Mayo de 2018

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: MOVIMIENTO POLITICO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR NIVEL NACIONAL

Ejercicio iniciado el 01/12/2016 y finalizado el 30/06/2017

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:
Temario desarrollado:
Objetivos:

Código de seguridad: dc163f2fb9

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	

Código de seguridad: dc163f2fb9

30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA N° 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.